



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

USHUAIA, 22 FEB 2017

VISTO: las actuaciones del registro de este Tribunal de Cuentas Letra TCP - DA N° 21/2017, caratuladas: "S/RENDICIÓN N° 02/17 FONDO PERMANENTE DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 1/2017 se autorizó el depósito de la suma de \$ 210.000,00 (doscientos diez mil pesos), en la Cuenta Corriente N° 1710588/6 del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, correspondiente a la apertura del Fondo Permanente Dirección de Administración, para el Ejercicio Económico 2017.

Que se eleva el detalle de los gastos realizados, conforme lo indicado en Nota Interna N° 317/2017 Letra: TCP – DA, obrante a foja 1 y se adjunta la documentación que respalda los gastos abonados por la Dirección de Administración para el normal funcionamiento del Organismo.

Que el monto total de los gastos rendidos por el período comprendido entre el 01/02/17 al 21/02/17, asciende a la suma total de \$20.682,00 (veinte mil seiscientos ochenta y dos pesos), de acuerdo al detalle que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

Que los gastos efectuados encuadran dentro de los montos autorizados por el Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del suscripto, disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, según lo establece el artículo 15° inciso i) de la Ley provincial N° 50 y Resolución Plenaria N° 20/2017.

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

065

Por ello:

**EL VOCAL DE AUDITORÍA A/C DE LA PRESIDENCIA
DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Rendición N° 02/2017 del Fondo Permanente Dirección de Administración, según comprobantes detallados en el Anexo I de la presente, por la suma de \$20.682,00 (veinte mil seiscientos ochenta y dos pesos), en concepto de gastos efectuados para el normal funcionamiento del Organismo. Ello de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

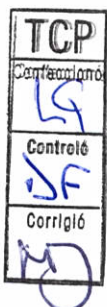
ARTÍCULO 2º.- Reintegrar el monto indicado en el Artículo 1º, a través del depósito en la Cuenta Corriente Banco Tierra del Fuego N° 1710588/6.

ARTÍCULO 3º.- Imputar las erogaciones a las Partidas Presupuestarias del presente Ejercicio Económico 2017, según detalle especificado en el Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4º.- Registrar. Comunicar. Publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

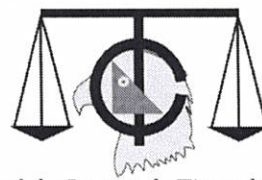
065 /2017.



C.R.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Centador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2017- Año de las Energías Renovables"

ANEXO I

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

065 - /2017.

Fecha	Cheque	Proveedor	Monto	Comprobante	Partida
08/02/17	2497504	Agencia Carlitos S.R.L.	\$ 495.00	Fc B N° 0002-00001248	351
08/02/17	2497505	Correo Oficial Republica Argentina S.A.	\$ 536.00	Recibo N° 00320213	315
08/02/17	2497506	Tiempo Fuego S.R.L.	\$ 4,400.00	Fc B N° 0002-000000737	353
10/02/17	2497507	Rasclard Rodrigo	\$ 7,035.00	Fc C N° 0001-000000003	349
21/02/17	2497508	Greppi Facundo Ricardo	\$ 4,000.00	Fc B N° 0004-00000002	349
21/02/17	2497509	Loy Guillermo Gino	\$ 4,216.00	Fc B N° 0003-00003785	333
TOTAL			\$20,682.00		

TCP
Confeccionó LG
Controló DF
Corrigió HJ

C.P.N. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

